



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## **6.- ESTADOS FINANCIEROS**

### **6.1.- ESTADO DE POSICION FINANCIERA CONSOLIDADO**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley del Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad; en la fracción XVI del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; y, en el Acuerdo comunicado por esa Honorable Legislatura en escrito de fecha 29 de junio de 2004, se elabora el Estado de Posición Financiera Consolidado que presenta la hacienda pública del Estado al 30 de septiembre del ejercicio 2004.

Los saldos presentados en el Estado de Posición Financiera, son el resultado de los registros de ingresos, egresos y patrimoniales que efectuaron todas y cada una de las dependencias de la administración pública centralizada, así como los Poderes Legislativo y Judicial, de conformidad con los principios básicos de contabilidad gubernamental.

El Estado de Posición Financiera en comento, tiene su base de registro sustentado en el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, el cual fue puesto en marcha por la presente administración a partir del ejercicio 2000; dicho sistema se conforma por cinco subsistemas, que son:

- Subsistema de Recaudación.
- Subsistema de Fondos.
- Subsistema de Egresos.
- Subsistema de Deuda Pública.
- Subsistema del Sector Paraestatal.

El sistema permite que cada dependencia y entidad ejecutora del gasto registre con mayor transparencia, eficiencia, eficacia y efectividad, todas y cada una de las operaciones presupuestales y financieras, con objeto de que la Secretaría de Finanzas reciba la información para llevar a cabo el proceso de consolidación correspondiente y le permita



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

emitir de manera concentrada la información en el Estado de Posición Financiera Consolidado.

Es importante señalar, que de acuerdo con lo establecido en los artículos 27 y 33 de la Ley del Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad, la responsabilidad directa y solidaria de la aplicación, comprobación, custodia de la documentación y registro de las operaciones contables y presupuestales de las dependencias y entidades, están a cargo de cada titular y responsable del área administrativa, respectivamente.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

## **6.2.- NOTAS AL ESTADO DE POSICION FINANCIERA CONSOLIDADO**

El presente Estado de Posición Financiera, refleja los saldos de las cuentas, como resultado de los registros de los ingresos y egresos al 30 de septiembre de 2004, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad y atendiendo al Acuerdo suscrito por las Comisiones Permanentes: de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, y de Hacienda de esa Honorable Legislatura; así como por el Presidente de la Gran Comisión de esa Soberanía y el Contador Mayor de Hacienda del Poder Legislativo. Los registros contables y presupuestales se llevaron al cabo con base en los principios básicos de contabilidad gubernamental.

**6.2.1.- BANCOS.-** El importe que refleja esta cuenta, representa la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son entre otros, los siguientes: a contratistas, por obra pública en proceso; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por las retenciones del Impuesto Sobre la Renta sobre sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos; al Instituto Mexicano del Seguro Social, por las cuotas obrero patronales de la burocracia; a la Tesorería de la Federación, por diferencias de anticipos pendientes de entregar; y, a los prestadores de bienes y servicios.

**6.2.2.- ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS.-** El saldo de estas cuentas se refiere a los anticipos que fueron entregados por las dependencias, principalmente por compromisos adquiridos con proveedores y contratistas por los conceptos de obra pública en proceso y adquisición de bienes y servicios, respectivamente.

**6.2.3.- DEUDORES DEL ERARIO.-** El saldo que se refleja en esta cuenta, constituye el importe de las amortizaciones pagadas por cuenta y orden de los municipios, correspondientes a créditos otorgados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (BANOBRAS), de acuerdo con el mandato firmado para tal efecto, mismo que es recuperado por el gobierno del Estado a través de descuentos



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

efectuados periódicamente, a los municipios obligados en dichos créditos.

**6.2.4.- ACTIVO FIJO.-** El monto que se presenta en este rubro, corresponde a diferentes bienes muebles e inmuebles propiedad del gobierno del Estado, mismos que son registrados a Valor Histórico Original, de conformidad con los principios básicos de contabilidad gubernamental.

Para el control y custodia de los bienes, la Secretaría de Administración tiene diseñado un sistema, en el cual las dependencias de la Administración Central reflejan las incidencias de altas y bajas que se han presentado durante el periodo que se informa.

Por la dinámica de trabajo de la presente administración, existen obras en proceso que serán concluidas conforme a los contratos establecidos, por lo que el monto del avance de la obra se refleja en la cuenta de Obras en Proceso, mismo que en el momento de finiquitar dichas obras, se traspasará a la cuenta del bien del activo fijo que corresponda.

**6.2.5.- OTROS ACTIVOS.-** Este rubro lo constituyen los depósitos en garantía y pagos anticipados que las dependencias de la administración pública centralizada, entregan a los diferentes prestadores de bienes y servicios.

**6.2.6.- PASIVO.-** En este apartado se registran los compromisos contraídos por el gobierno del Estado a corto y largo plazo, y las cifras que se presentan corresponden al 30 de septiembre de 2004.

Los compromisos a corto plazo, corresponden a pagos pendientes de realizar, principalmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por retenciones del Impuesto Sobre la Renta de sueldos y salarios, honorarios y arrendamientos; al Instituto Mexicano del Seguro Social por las cuotas obrero patronales de la burocracia; por compromisos devengados y no pagados a contratistas, proveedores y prestadores de servicios; y, por los anticipos recibidos por parte de la Tesorería de la Federación.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

En lo que se refiere al pasivo a largo plazo, éste representa el saldo de la deuda pública por créditos contratados con las instituciones bancarias: BBV-Bancomer, S.A., Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), y Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple.

**6.2.7.- OTROS PASIVOS.-** El saldo que se presenta, corresponde básicamente a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Infraestructura Social Municipal, que son recibidos por el Estado de parte de la federación el último día hábil de cada mes, conforme al calendario establecido para tal efecto, y que el Estado distribuye a los 570 Municipios a partir del primer día hábil del mes siguiente.

**6.2.8.- PATRIMONIO.-** El importe neto que se refleja en este rubro representa los bienes, derechos y obligaciones adquiridos por el Estado, mismos que están debidamente reconocidos y registrados en la contabilidad.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

### **6.3.- ESTADO DE RESULTADOS**

Es un informe financiero básico que por su naturaleza es dinámico y refleja el resultado del flujo de las operaciones de ingresos y egresos del periodo comprendido del primero al 30 de septiembre de 2004, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Presupuesto, Gasto Público y su Contabilidad y atendiendo al Acuerdo suscrito por las Comisiones Permanentes: de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, y de Hacienda de esa Honorable Legislatura; así como por el Presidente de la Gran Comisión de esa Soberanía y el Contador Mayor de Hacienda del Poder Legislativo.

El resultado que refleja el presente informe financiero, permite determinar e identificar las bases de cuantificación de las operaciones realizadas durante el periodo que se informa, debido a que fueron registradas de acuerdo con los principios básicos de contabilidad gubernamental.

Este documento presenta resultado financiero negativo de 235 millones 572 mil pesos, derivado de la totalidad de los ingresos obtenidos por un importe de un mil 695 millones 156 mil pesos, y de los egresos que ascendieron a un mil 931 millones 813 mil pesos; así también se incluyen las operaciones no presupuestales por la cantidad de un millón 85 mil pesos.

Los rubros de ingresos y egresos que componen el resultado antes citado, se analizan a detalle y son comentados en cada uno de los capítulos correspondientes que integran este documento.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA</b> <b>SECRETARIA DE FINANZAS</b> <b>ESTADO DE RESULTADOS</b> <b>DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004</b>  ( Miles de Pesos )		
<b>CONCEPTO</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>OPERACIONES PRESUPUESTALES</b>		
<b>INGRESOS DE LEY</b>		1,508,372
<b>OTROS INGRESOS</b>		186,784
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIOS DE COORDINACION	52,559	
PROGRAMA DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS	39,724	
FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS	44,517	
INGRESOS DERIVADOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PARAESTATAL	49,984	
	<u>49,984</u>	<u>1,695,156</u>
<b>EGRESOS</b>		1,931,813
SECTOR CENTRAL	805,968	
SECTOR PARAESTATAL	1,125,845	
	<u>1,125,845</u>	
RESULTADO PRESUPUESTAL		<u>-236,657</u>
<b>OPERACIONES NO PRESUPUESTALES</b>		1,085
BENEFICIOS DIVERSOS	1,085	
	<u>1,085</u>	
RESULTADO FINANCIERO		<u><u>-235,572</u></u>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA

#### 6.4.- CLASIFICACION ECONOMICA EN CUENTA DOBLE

La Clasificación Económica en Cuenta Doble es el documento presupuestario que al final del periodo, permite evaluar el comportamiento de los ingresos y de los gastos según su naturaleza económica en gasto corriente o de capital, así como el endeudamiento y desendeudamiento neto, para determinar el ahorro corriente y déficit o superávit presupuestario.

Durante el mes de septiembre de 2004 se obtuvieron ingresos de ley en cuenta corriente por un mil 683 millones 916 mil pesos y gastos presupuestarios en cuenta corriente por un mil 750 millones 644 mil pesos, resultando de su comparación un déficit en cuenta corriente por 66 millones 728 mil pesos.

En cuentas de capital se obtuvieron ingresos por 11 millones 240 mil pesos y gastos por 148 millones 448 mil pesos, resultando un déficit de capital por 137 millones 208 mil pesos.

Por otro lado, no se obtuvieron nuevos financiamientos, y se amortizaron 32 millones 721 mil pesos, resultando un desendeudamiento neto por la misma cantidad.

#### DETERMINACION DEL RESULTADO PRESUPUESTAL

( Miles de Pesos )

DEFICIT EN CUENTA CORRIENTE	66,728
DEFICIT EN CUENTA DE CAPITAL	<u>137,208</u>
<b>DEFICIT PRESUPUESTAL</b>	<b>203,936</b>
DESENDEUDAMIENTO NETO	<u>32,721</u>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>	<b><u>-236,657</u></b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA